



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

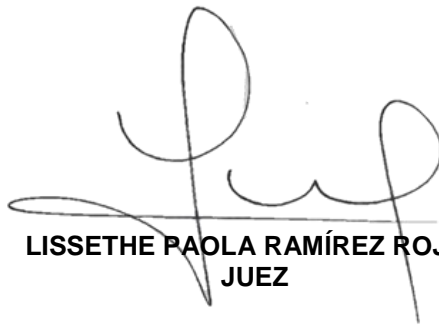


JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Santiago de Cali, quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA
Demandante: ARTEMO & BIENES S.A.
Demandado: VIVIENDA Y TRANSPORTES SA VITRA S.A. Y OTROS
Radicación: 76001400303500090033700

Se hace constar que **NO SE ABRIÓ LA DILIGENCIA DE REMATE** programada para el día de hoy a las 9:00 AM, toda vez que no se encuentran reunidos los requisitos de ley para ello, en virtud a que la parte demandante no allegó el certificado de tradición del bien a subastar, ni las publicaciones. Lo cual no se atempera a lo normado en los artículos 450 del C.G.P.



LISSETHE PAOLA RAMÍREZ ROJAS
JUEZ